

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial

4835 Anuncio de información pública para levantamiento de actas previas a la ocupación motivado por las obras del proyecto: "Obras de ensanche y mejora de la carretera RM-A17. T.M. de Fortuna".

Por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de 16 de abril de 2026, se aprueba el proyecto de "Obras de ensanche y mejora de la carretera RM-A17. T.M. de Fortuna" ordenándose la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En cuanto al procedimiento se refiere, se ha tramitado la fase de información pública mediante anuncio que se publicó en los diarios "La Verdad" y "La Opinión" de Murcia de fecha 9 de julio de 2026, en el BORM n.º 165, de 19 de julio de 2026, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fortuna, junto a la relación de bienes y derechos afectados.

En este periodo de información pública se han presentado siete alegaciones a la relación de bienes y derechos a expropiar.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de 19 de septiembre de 2026 se ha aprobado el expediente de información pública.

Es de aplicación el artículo 23 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 111, de 14/05/08), a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 52 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios afectados para que asistan al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, que se celebrará en el Ayuntamiento de Fortuna, C/ Purísima, 2.ª Planta Oficina Técnica, los días y horas que a continuación se indica,



Término municipal de Fortuna

PARCELA	FECHA	HORA
001	19/10/2026	10:00
002	19/10/2026	10:00
003	19/10/2026	10:30
004	19/10/2026	10:30
005	19/10/2026	11:00
006	19/10/2026	11:00
007	19/10/2026	11:30
008	19/10/2026	11:30
009	19/10/2026	12:00
010	19/10/2026	12:00
011	19/10/2026	13:00
012	19/10/2026	13:00
013	20/10/2026	10:00
014	20/10/2026	10:00
015	20/10/2026	10:30
016	20/10/2026	10:30
017	20/10/2026	11:00
018	20/10/2026	11:00
019	20/10/2026	11:30
020	20/10/2026	11:30
021	20/10/2026	12:00
022	20/10/2026	12:00
023	20/10/2026	13:00
024	20/10/2026	13:00
025	21/10/2026	10:00
026	21/10/2026	10:00
027	21/10/2026	10:30
028	21/10/2026	10:30
029	21/10/2026	11:00
030	21/10/2026	11:00
031	21/10/2026	11:30
032	21/10/2026	11:30
033	21/10/2026	12:00
034	21/10/2026	12:00
035	21/10/2026	13:00
036	21/10/2026	13:00
037	23/10/2026	10:00



038	23/10/2026	10:00
039	23/10/2026	10:30
040	23/10/2026	10:30
041	23/10/2026	11:00
042	23/10/2026	11:00
043	23/10/2026	11:30
044	23/10/2026	11:30
045	23/10/2026	12:00
046	23/10/2026	12:00
047	23/10/2026	13:00
048	23/10/2026	13:00
049	26/10/2026	10:00
050	26/10/2026	10:00
051	26/10/2026	10:30
052	26/10/2026	11:00
053	26/10/2026	11:00
054	26/10/2026	11:30
055	26/10/2026	11:30
056	26/10/2026	12:00
057	26/10/2026	12:00
058	26/10/2026	12:30
059	26/10/2026	12:30
060	26/10/2026	13:00
061	26/10/2026	13:00
063	27/10/2026	10:00
064	27/10/2026	10:30
065	27/10/2026	10:30
066	27/10/2026	11:00
067	27/10/2026	11:00
068	27/10/2026	11:30
069	27/10/2026	11:30
070	27/10/2026	12:00
071	27/10/2026	12:00
072	27/10/2026	12:30
073	27/10/2026	12:30
074	27/10/2026	13:00
075	27/10/2026	13:00
076	28/10/2026	10:00
077	28/10/2026	10:00
078	28/10/2026	10:30

079	28/10/2026	10:30
080	28/10/2026	11:00
081	28/10/2026	11:00
082	28/10/2026	11:30
083	28/10/2026	11:30
084	28/10/2026	12:00
085	28/10/2026	12:00
086	28/10/2026	12:30
087	28/10/2026	12:30
088	28/10/2026	13:00
089	28/10/2026	13:00

No obstante su reglamentaria inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y la prensa regional, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados, que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, y habrán de aportar el título de propiedad así como copia del poder, en el caso de actuar bajo representación, el último recibo de la contribución territorial y un certificado de titularidad de cuenta bancaria. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 29 de septiembre de 2026.—El Director General de Carreteras,
Francisco I. Carrillo García.